



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 02 de 2010

"Por el cual se aprueba reingreso acogido en amnistía descrita en el Acuerdo No.12 del 2009 del Consejo Superior Universitario, a unos estudiante del programa Zootecnia, que se les vencieron el término para la presentación del trabajo de grado."

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: El artículo 1º del Acuerdo 12 del 2009, establece conceder una amnistía a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre que terminaron académicamente y se les venció el termino establecido en el artículo 130 del Acuerdo 001 del 2000 para optar el título.

2º. QUE: de acuerdo al artículo 2º del Acuerdo 12 del 2009, para acceder al beneficio referido en el artículo 1º el aspirante debe realizar una solicitud formal de reingreso ante el respectivo Consejo de Facultad en el lapso comprendido entre la expedición del Acuerdo 12 del 2009 y el 28 de febrero del 2010.

3º. QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, estudio las solicitudes presentadas por: José Rebollo Pérez, identificado con código estudiantil 32192541669 y Rafael Antonio Álvarez Herazo código 3218860783, en la cual manifiestan su intención de acogerse a la amnistía descrita en el Acuerdo No.12 de 2009.

Con base en el estudio de cada caso y la reglamentación vigente.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar el reingreso acogido en la amnistía del Acuerdo No.12 del 2009 a los estudiantes abajo relacionados para matricularse en el Programa de Zootecnia, puesto que cumplieron con los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 del 2000 y No.12 del 2009 y por haber presentado la solicitud en las fechas establecidas.

NOMBRE	CODIGO	SEMESTRE
JOSÉ REBOLLO PÉREZ	32192541669	X
RAFAEL ANTONIO ALVAREZ HERAZO	3218860783	X

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1º) del mes de marzo de 2010.

(Original firmado por)
VICTOR PEROZA CORONADO
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario ad – hoc

Marcela A.